

el artículo 11, apartado 2, de los Estatutos aprobados por Decreto 1/2005, de 14 de enero, tienen derecho a la percepción de las dietas, los gastos de desplazamiento y las asistencias que correspondan por la concurrencia efectiva a las reuniones que celebre dicho órgano colegiado, por los importes establecidos por el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, por el que se regulan las indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía, siempre que concurran los requisitos establecidos en su disposición adicional sexta.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, Elías Fereres Castiel.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida durante el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida durante el año 2006, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión, dado que contribuyen al desarrollo de zonas con necesidades de diversificación de sus recursos turísticos y beneficia a otros sectores de su economía.

- Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga).
Fecha Resolución: 15 de diciembre de 2006.
Importe de la subvención: 471.950, 00 €.
Aplicaciones presupuestarias:
01.15.00.01.00.766.08.75B.5.2006.
31.15.00.01.00.766.08.75B.2.2007.
Finalidad: Restauración y puesta en valor del Castillo de Hins Cannit.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales celebradas en Andalucía comprendidas desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 30 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales celebradas en Andalucía (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.00. .74200.76A .4
3.1.15.00.01.00. .74200.76A .1.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario y los importes subvencionados:

Beneficiario	Municipio	Ayuda
Descripción del Proyecto/Feria		
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén Pasarela Jaén	Jaén	4.000,00
Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla IX Feria Mundial del Toro	Sevilla	63.000,00
Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla Mobiliaria	Sevilla	58.800,00
Consorcio de Ferias de Puente Genil Feria Agroindustrial Expogenil	Puente Genil	1.645,89
Cámara Oficial de Comercio, Industrias y Navegación de Almería III Feria de las Energías Renovables y Tecnología del Agua	Almería	71.999,90
Institución Ferial de Córdoba Construcor'06	Córdoba	36.644,10
Mancomunidad de Municipios Beturia III Feria de Artesanía El Granado	Villanueva de los Castillejos	5.532,04
Mancomunidad de Municipios Beturia V Feria Cinegética Beturia	Villanueva de los Castillejos	5.532,04
Cámara Oficial de Comercio, Industrias y Navegación de Almería XXII Expo Agro - Almería	Almería	47.200,00
Cámara Oficial de Comercio, Industrias y Navegación de Almería XVI Ferial	Almería	5.862,65
Institución Ferial de la Provincia de Cádiz 11ª Feria General de Muestras y Promoción Turística Sierra de Cádiz	Cádiz	3.552,75

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía y en los artículos 4 y 5 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2006.

Anexo I: Consejería de Agricultura y Pesca
Anexo II: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

ANEXO I**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Período: DEL 01/09/2006 AL 31/12/2006

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
DISEÑO, PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROGRAMA RADIOFÓNICO PARA LA DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y PESQUERAS	73.866,80	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

ANEXO II**EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO S.A.**

Período: DEL 01/09/2006 AL 31/12/2006

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN «BIOCÓRDOBA 06»	56.879,55	CALERO PUBLICIDAD, S.A.
COMPRA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA CAMPAÑA DIRIGIDA A OLIVICULTORES EN ANDALUCÍA DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2006	46.856,82	OPTIMEDIA, S.A.
PATROCINIO DE LA SECCIÓN PROVINCIAL AGROALIMENTARIA EN EL DIARIO LA VOZ DE CÁDIZ EDITADO POR CORPORACIÓN DE MEDIOS DE CÁDIZ S.L.U.	75.000,00	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE CÁDIZ, S.L.U.
COMPRA DE MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE MELVA DE ANDALUCÍA, CABALLA DE ANDALUCÍA Y MOJAMA DEL SUR	179.724,00	LA COMPAÑÍA FENICIA DE PROMOCIÓN GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA, S.L.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	92.151,00	FEDERICO JOLY Y CIA., S.A.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	63.400,00	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	44.550,00	FORO NOTICIAS, S.L.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	39.600,00	PRENSA AGRARIA, S.L.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	30.000,00	POPULAR RURAL, S.A.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	30.000,00	ABC SEVILLA, S.L.
REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN E INSERCIÓN DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN MATERIA DE CALIDAD A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	120.000,00	SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN, S.A. (CADENA SER)
EDICIÓN DE CUADERNILLO Y COMPRA DE MEDIOS MARCA «CALIDAD CERTIFICADA»	36.000,00	NOTICIAS SIGLO XXI, S.L.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la Orden, que se cita, por la que se conceden subvenciones excepcionales.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la Orden de la Consejería de Cultura de fecha 25 de julio de 2006, por la que se conceden las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Objeto: Becas de movilidad para alumnos matriculados en la Sexta Edición del Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico.

Importe: 18.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.04.41.8613.741.00.45B.8.

Proyecto de Inversión: 1996410055.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Objeto: Docencia de la Sexta Edición del Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico.

Importe: 48.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.04.41.8613.741.00.45B.8.

Proyecto de Inversión: 1996410055.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la Orden, que se cita, por la que se concede subvención excepcional.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la Orden de la Consejería de Cultura de fecha 5 de octubre de 2006, por la que se concede la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Objeto: Inspección y diagnóstico de los revestimientos y capas de alteración de la fachada de la Catedral de Málaga mediante técnica láser.

Importe: 47.400 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.04.41.8613.741.00.45B. 8.

Proyecto de inversión: 1996410055.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Pasada de la Parraga», en el término municipal de Fuente de Piedra, provincia de Málaga (VP 043/05).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Pasada de la Parraga», en el tramo desde la salida del casco urbano de Humilladero hasta el Pa-

raje del Pollo de la Sierra, en el Monte Público «Sierra de Humilladero» en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Fuente de Piedra, provincia de Málaga, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 21 de noviembre de 1969.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 20 de abril de 2005, se acordó el inicio del Deslinde del «Cordel de la Pasada de Parraga», en el término municipal de Humilladero, provincia de Málaga, debido a la conexión de esta vía pecuaria con el Monte Público «Sierra de Humilladero».

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 11 de julio de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 102, de fecha 31 de mayo de 2005.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 118 de fecha 22 de junio de 2006.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga de 6 de abril de 2006 se acuerda la retroacción del expediente administrativo al momento de la Exposición Pública, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 98, de fecha 25 de mayo de 2006.

Quinto. A la Proposición de deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de 3 de octubre de 2006 se acordó la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del Informe del Gabinete Jurídico.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 7 de noviembre de 2006.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento